

## ANEXO

## CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Cuantía	Infracción	Notif.	Expediente	2ª Notif.
MANUEL ESCUDERO FLORES	Alemania, 186	Don Benito	06400	52359885V	301,00	141 L.16/87	27/11/02	BA-4299/01	18/12/01
DERBUKA, S.A.	Vitoria Madrid, 002	Vitoria	01003	A01016260	301,00	141 L.16/87	10/12/02	BA-0180/02	13/11/02
JOSÉ SÁNCHEZ ÁLVAREZ	Juan Bravo, 17	Villafranca de los Barros	06220	33972856Q	1.500,00	140 L.16/87	03/12/02	BA-0359/02	17/12/02
SANTOS REGALAJAR PASAGÓN	Juan de Austria, 9	Torre del Campo	23640	25990737R	301,00	141 L.16/87	27/11/02	BA-0658/02	17/12/02
ALDETRANS	Avda. Fuentemar, 21	Coslada	28820	A78077120	1.503,00	140 L.16/87	27/11/02	BA-0151/02	18/12/02
TTES. ARTURO GONZÁLEZ, S.A.	Campillín, 3	Ponferrada	24400	A24031288	300,00	141 L.16/87	04/12/02	CC-0267/02	17/12/02

*ANUNCIO de 20 de diciembre de 2002, sobre notificaciones de Resolución de sobreseimiento y archivo de expedientes sancionadores en materia de transportes.*

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución de sobreseimiento y archivo correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJPA y PAC, se le concede un plazo de un mes para que interponga el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.

**ANEXO**  
**CONSEJERÍA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES**

Nombre/ Razón social	Domicilio	Localidad	CP	DNI / NIF	Notif.	Expediente
AUTOCARES EXTREMADURA, S.A.	Ctra. Jarandilla, 13	Navalmoral de la Mata	10300	A10032134	07/12/02	BA-0566/02
RAÚL VILLELA ORTIZ	Pº Talleres, 3	Madrid	28011	53044516F	11/11/02	CC-0352/02
JOSÉ C. FERNÁNDEZ SILVA	Hospital, s/n	Coria	10800	44406346Q	11/12/02	CC-0430/02

**ANUNCIO de 20 de diciembre de 2002,  
sobre notificaciones de Resolución  
sancionadora definitiva de expedientes  
sancionadores en materia de transportes.**

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios las notificaciones de resolución sancionadora definitiva correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

Recursos que proceden:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 89 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de RJAP y PAC, contra las citadas resoluciones se podrá interponer, en el plazo de un mes, el correspondiente recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 20 de diciembre de 2002. El Instructor, JUAN ANTONIO PÉREZ GONZÁLEZ.